



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

HUILA

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 5

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 11 de Mayo de 2015, los miembros del OCAD Departamental del HUILA, siendo las 9:30 A.M. dieron inicio a la sesión presencial número 005, previa convocatoria efectuada a través de oficio enviado por correo electrónico con fecha 28 de abril de 2015 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

| No. | NOMBRE | ENTIDAD | CARGO | NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA |
|-----|------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | Samuel Zambrano Canizales | Ministerio de Agricultura | Jefe de Planeación y Prospectiva | Gobierno Nacional |
| 2 | Margarita Rosa Guerra | Ministerio de Minas y Energía | Asesora Despacho Viceministra de Minas | Gobierno Nacional |
| 3 | Ramiro Díaz | Gobernación del Huila | Asesor Despacho Gobernador | Gobierno Departamental |
| 4 | Fernando Pérez Trujillo | Municipio de Tesalia | Alcalde | Gobierno Municipal |
| 5 | Orlando Bohórquez Santanilla | Municipio de Suaza | Alcalde | Gobierno Municipal |

1

1





GOBERNACIÓN DEL HUILA



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del balance Asignaciones Directas Departamento del Huila, FCR municipios de Suaza, El Agrado y Tello.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DEL BALANCE ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DEL HUILA, FCR MUNICIPIOS DE SUAZA, VILLAVIEJA Y TELLO.

La Secretaría técnica del OCAD, presenta el balance a la fecha de los recursos del SGR, vigencia 2015-2016 así:

- a) Saldo disponible Asignaciones Directas del Departamento: \$52.122.460.382,38; se aclara que en la página del Ministerio de Hacienda, Giros Asignaciones Directas, se registra un giro con fecha 30 de abril de 2015 por valor de \$48.446.849.724,, sin embargo no se discrimina a qué rubros o periodos pertenecen este valor.
- b) Saldo disponible FCR 40% municipio de Suaza, \$1.952.461.198,52
- c) Saldo disponible FCR 40% municipio del Agrado, \$560.761.448,17
- d) Saldo disponible FCR 40% municipio de Tello, \$ 891.165.824,96

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

Se acuerda entre los miembros del OCAD ampliar la presente sesión, hasta el día de mañana 12 de Mayo de 2015 hasta las 3:00 P.M teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de cargar en el SUIFP la viabilidad técnica por parte del Departamento Nacional de Planeación de los proyectos con BPIN 2015004410013, 2015004410014 y 2015004410015

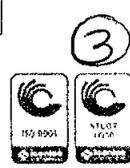
4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 5 de Diciembre de 2014, quien NO emitió concepto no vinculante.

El proyecto fue remitido a Coldeportes quien emitió CONCEPTO TECNICO FAVORABLE el 28 de abril de 2015.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | | |
|---|--|---|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| 2014004410053 | CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MALECÓN SOBRE LA QUEBRADA CHIMBAYACO ZONA URBANA MUNICIPIO DE EL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA | Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$1.252.169.295,00 | | |
| Fuentes | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor | | |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | | 2015 | \$ 995.169.295,00 | | |
| Municipios - AGRADO | Fondo de compensación regional | | 2015 | \$ 257.000.000,00 | | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 1.252.169.295,00 | | | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$995.169.295,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |

[Firma manuscrita]





GOBERNACION DEL HUILA

| | | | | | | |
|---|--------------------------------|------|------------------|-------|-----------------|-----------|
| Municipios - AGRADO | Fondo de compensación regional | 2015 | \$257.000.000,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Municipio del Agrado | | | Valor | \$1.181.291.788 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | Municipio del Agrado | | | Valor | \$70.877.507 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|-----------|----------|----------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | MUNICIPIO DEL AGRADO | MUNICIPIO DE EL AGRADO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | MUNICIPIO DEL AGRADO | MUNICIPIO DE EL AGRADO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | MUNICIPIO DEL AGRADO | MUNICIPIO DE EL AGRADO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto e instancia encargada de contratar la interventoría al municipio de El Agrado.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 16 de mayo de 2014, quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.



4

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

Igualmente, el proyecto fue remitido al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien emitió CONCEPTO TECNICO FAVORABLE y la remitió a esta Secretaría Técnica el 30 de abril de 2015, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------------------|---|---|-----------------------|--------------------|
| 2014004410005 | DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA PROMOCIONAL COMO DESTINO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | Comercio, Industria y Turismo - Fondo del Turismo | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$1.817.200.000,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | | 2015 | \$1.817.200.000,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 1.817.200.000,00 | | | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|---|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$1.817.200.000,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Departamento del Huila | | | Valor | \$1.781.200.000 | |
| instancia pública designada para la contratación de Interventoría | Departamento del Huila | | | Valor | \$36.000.000 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

El delegado del Gobierno Nacional, doctor Samuel Zambrano Canizales, Jefe de Planeación y prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifiesta textualmente " la verdad que nosotros hemos mirado el proyecto y nos parece muy importante para la región, y pues obviamente tenemos claro que la orientación de los recursos para el departamento tiene una razón de ser muy válida para mejorar la competitividad, el ingreso y la capacidad hotelera del departamento y la decisión también del nivel territorial, de los municipios y del departamento en la presentación de este tipo de proyectos ante el OCAD. No obstante, digamos y teniendo en cuenta o a pesar del concepto favorable de FONTUR, nosotros si en esta ocasión nos permitimos votar negativo a este proyecto debido a que pues efectivamente no le vemos una sostenibilidad

5





GOBERNACION DEL HUILA

completa en el tiempo a este proyecto y los costos que hemos mirado por beneficiario son superiores a los \$770.000 por beneficiario que nos parece un poco altos comparados con los costos que se atienden, con lo que se atiende en promedio nacional y departamental otros proyectos que generan mucho más impacto en los temas sociales y económicos de las regiones. Igualmente, consideramos que hay unos temas económicos y sociales bien importantes que deberían ser atendidos en el departamento, no obstante respetamos pues obviamente el derecho a presentar estos proyectos por parte del departamento. Entonces, pues es como nuestra posición en este proyecto”.

La Secretaria Técnica del OCAD, Doctora Deyci Martina Cabrera, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, expone textualmente que “nosotros si queremos dejar una, por sentado digamos una crítica al Gobierno nacional en eso mi Doctor Samuel; nosotros venimos trabajando en este proyecto hace año y medio y hemos venido subsanando todos, absolutamente todos los requerimientos que tanto el Ministerio, el MinCIT a través de sus delegados, lo que ha hecho el DNP, el Ministerio de Agricultura mismo en cabeza del doctor Juan B Pérez, que es el que ha estado y pues me parece que no es justo que después de todo este trasegar con este proyecto ustedes lo voten negativo, porque si bien es cierto hay otras cosas de impacto social, pues resulta que la apuesta productiva el departamento tiene una agenda interna de productividad y competitividad, y el turismo es la primera apuesta productiva del departamento, y turismo sin promoción no existe., Entonces ya hubo una primera etapa de este proyecto que se hizo 2012, 2013 en el que se lograron muy buenos impactos pero ustedes saben que la promoción debe ser constante, si no se hace de manera constante pues Usted puede invertirle una plata pero en dos años la gente se ha olvidado o tiene en cuenta lo que más se ha hecho promoción en otros lugares. Entonces para nosotros la promoción turística del Huila si tiene un gran impacto social, porque como apuesta turística del departamento con los destinos que tenemos que es el Desierto de La Tatacoa, el Parque Arqueológico de San Agustín, La Caja de Agua de Paicol, Las Termas de Rivera, la zona turística cafetera del centro del departamento, Entonces pues definitivamente eso es lo que le da dinámica económica al departamento y para eso son las regalías. Una cosa es por ejemplo hacer vivienda, que lo estamos haciendo, hacer vías que lo estamos haciendo, promover la salud, que lo estamos haciendo, la alimentación y transporte escolar, todo eso pero si nosotros no dinamizamos el departamento con los recursos de las regalías pues no. Entonces, el sustento del negativo no me parece realmente a lugar, porque esto si tiene un impacto social. Si nosotros no promovemos el departamento pues no va a venir gente, no van a traer riqueza al departamento y nuestros destinos van a quedar ahí quietos sin poder generar riqueza que es lo que queremos”.

El alcalde de Tesalia, Doctor Fernando Pérez Trujillo, manifiesta que “yo si considero muy positivo el proyecto y le solicito al OCAD aprobarlo. El departamento del Huila es uno de los departamentos más prósperos que tenemos, y que tenemos que desarrollar el turismo. Yo pienso que nosotros acá en el Huila con todos estos sitios turísticos y con una promoción como la que se está insertando en este proyecto, porque entiendo que es entregarle a muchas entidades que promueven el turismo, entregarles unos recursos para que le muestren al país y le muestren a las personas porque aquí en el Huila llegan muchas personas de otros lugares del mundo. Entonces si

6

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACIÓN DEL HUILA

no tenemos una promoción si no mostramos lo que el Huila tiene, pues nunca va a tener la oportunidad de que lleguen y lleguen y lleguen más turistas al Huila". A mi me parece que el proyecto es importante que el proyecto se apruebe y que se le asignen esos recursos al turismo, porque así lo estamos mirando nosotros en los los municipios. En los municipios también no hayamos cómo conseguir recursos para promocionar lo que tenemos allá en el pueblo, pero desafortunadamente no tenemos los recursos , y ya que el departamento del Huila a través de sus recursos de regalías trata de insertarle esta platica, porque no es solamente aquí en Neiva, la va a hacer en los 37 municipios del departamento que les van a llegar los recursos para mostrar lo que tenemos desde los diferentes entes territoriales, yo si apruebo positivamente este proyecto".

El doctor Ramiro Díaz, manifiesta textualmente que "el voto del Gobierno Departamental es positivo, teniendo en cuenta primero que este proyecto como lo decía la Doctora Deyci, lo venimos trabajando hace bastante tiempo y aceptando todas las recomendaciones y sugerencias del gobierno nacional. No entendemos cómo con toda esa dinámica y acatando todos los ajustes que nos han planteado ahora el Gobierno Nacional ahora diga que su voto es negativo. Un desgaste en tiempo, en recursos, cuando la decisión se hubiera podido tomar hace dos años tiempo, y nosotros hubiéramos dedicado el esfuerzo y los recursos de pronto a unos proyectos que el gobierno nacional considera de mayor relevancia, pero que para el gobierno departamental este que estamos presentando es de los que más impacto tanto económico como social podría tener en el departamento en el futuro. Por esas consideraciones, y por supuesto por no estar de acuerdo con la posición del gobierno nacional consideramos que el voto del gobierno departamental es positivo".

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------|-----------|-----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | NEGATIVO | NEGATIVO | NEGATIVO | DEPTO DEL HUILA | DEPTO DEL HUILA | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPTAL. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | DEPTO DEL HUILA | DEPTD DEL HUILA | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO/ | POSITIVO | DEPTO DEL HUILA | DEPTO DEL HUILA | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento del Huila.

7





GOBERNACION DEL HUILA

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2014, quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hacen parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 7 de mayo de 2015 mediante oficio 20155620282731, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|---|
| 2015004410016 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VISR GRUPO ASOPROBAN MUNICIPIO DE TELLO, HUILA. | Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$440.709.673,00 | | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | | Valor | | |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | | \$ 82.461.673,00 | | |
| Municipios - TELLO | Fondo de compensación regional | 2015 | | \$ 33.000.000,00 | | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 115.461.673,00 | | | | | |
| Cofinanciación | | | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | | |
| Presupuesto nacional - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Pacto Agrario | Nación | 2015 | \$ 325.248.000,00 | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$82.461.673,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Municipios - TELLO | Fondo de compensación regional | 2015 | \$33.000.000,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |



8

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

| | | | |
|---|--------------------|-------|---------------|
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | Valor | \$424.447.273 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | Valor | \$16.262.400 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | |

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 33 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

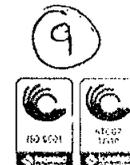
| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPTAL. | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hacen parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento





GOBERNACION DEL HUILA

Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 12 de mayo de 2015 mediante oficio 20155620287981, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|---|
| 2015004410015 | CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "JUNTOS CONSTRUYENDO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL 2014 PARA EL MUNICIPIO DE PALERMO, HUILA, CENTRO ORIENTE | - Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$600.967.735,00 | | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | | |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$112.447.735,00 | | | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 112.447.735,00 | | | | | |
| Cofinanciación | | | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | | |
| Municipios - PALERMO | Propios | 2015 | \$ 45.000.000,00 | | | |
| Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -GESTION GENERAL | Propios | 2015 | \$ 443.520.000,00 | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$112.447.735,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$546.121.671 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$54.846.064 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

[Firma manuscrita]
 10





GOBERNACION DEL HUILA

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 45 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPTAL. | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2014, quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 12 de mayo de 2015 mediante oficio 20155620288381, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|---|------------------|-----------------------|------------------|
| 2015004410014 | CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "60 SOLUCIONES DE MEJORAMIENTOS RURALES II DE LAS AGREMIACIONES" DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA | - Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$681.096.950,00 |

[Firma manuscrita]





GOBERNACION DEL HUILA

| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
|---|--------------------------------|----------------|-------------------|
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$127.440.950,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 127.440.950,00 | | |
| Cofinanciación | | | |
| Otras Fuentes SGR | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Municipios - VILLAVIEJA | Fondo de compensación regional | 2015 | \$ 51.000.000,00 |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL | Nación | 2015 | \$ 502.656.000,00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$127.440.950,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$655.964.150 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$25.132.800 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | | | | |

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 51 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:





GOBERNACION DEL HUILA



| SENTIDO DEL VOTD | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

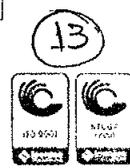
4.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 12 de mayo de 2015 mediante oficio 20155620288381, documento que hace parte integral de la presente Acta

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------------------|---|----------------|-----------------------|------------------|
| 2015004410013 | CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "60 SOLUCIONES DE MEJORAMIENTOS RURALES I DE LAS AGREMIACIONES DEL MUNIPIO DE VILLAVIEJA | Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$173.612.752,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$ 32.484.752,00 | |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 32.484.752,00 | | | |

[Firma manuscrita]





GOBERNACION DEL HUILA

| Cofinanciación | | | |
|---|--------------------------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes SGR | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Municipios - VILLAVIEJA | Fondo de compensación regional | 2015 | \$ 13.000.000,00 |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL | Nación | 2015 | \$ 128.128.000,00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$32.484.752,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$167.206.352 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$6.406.400 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | | | | |

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 13 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

[Firma]
14





GOBERNACIÓN DEL HUILA

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

4.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 7 de mayo de 2015 mediante oficio 20155620281511, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---|--|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 2015004410012 | MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO 48 VISR 2014 SUAZA FASE 4 . | Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$467.419.350,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | | 2015 | \$ 87.459.350,00 |
| Municipios - SUAZA | Fondo de compensación regional | | 2015 | \$ 35.000.000,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 122.459.350,00 | | | |
| Cofinanciación | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL | Propios | 2015 | \$ 344.960.000,00 | |

15





GOBERNACION DEL HUILA

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$87.459.350,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Municipios - SUAZA | Fondo de compensación regional | 2015 | \$35.000.000,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$450.171.350 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$17.248.000 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | | | | |

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 35 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

16

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

4.8. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

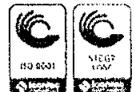
La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 5 de mayo de 2015 mediante oficio 2015620279101, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | | |
|---|--|--------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|---|
| 2015004410011 | MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO 60 VISR 2014 SUAZA FASE 2 | Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$654.387.284,00 | | |
| Fuentes | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor | | |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | | 2015 | \$122.443.284,00 | | |
| Municipios - SUAZA | Fondo de compensación regional | | 2015 | \$ 49.000.000,00 | | |
| Valor Aprobado por el Ocad | | \$ 171.443.284,00 | | | | |
| Cofinanciación | | | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | | |
| Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL | Propios | 2015 | \$ 482.944.000,00 | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$122.443.284,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Municipios - SUAZA | Fondo de compensación regional | 2015 | \$ 49.000.000,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |

[Firma manuscrita]

17





GOBERNACION DEL HUILA

| | | | |
|---|--------------------|-------|---------------|
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | Valor | \$630.240.084 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | Valor | \$24.147.200 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | |

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 49 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

4.9. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 5 de mayo de 2015 mediante oficio 2015620278481, documento que hace parte integral de la presente Acta.

18





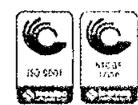
GOBERNACIÓN DEL HUILA

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---|--|-------------------|-----------------------|------------------|
| 2015004410010 | MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO 60 VISR 2014 SUAZA FASE 1 | Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$654.386.525,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | | 2015 | \$122.442.525,00 |
| Municipios - SUAZA | Fondo de compensación regional | | 2015 | \$ 49.000.000,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | | \$ 171.442.525,00 | | |
| Cofinanciación | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL | Propios | 2015 | \$ 482.944.000,00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$122.442.525,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Municipios - SUAZA | Fondo de compensación regional | 2015 | \$ 49.000.000,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$630.239.325 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$24.147.200 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | | | | |

[Firma manuscrita]

19





GOBERNACION DEL HUILA

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 49 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

4.10. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documento que hace parte integral de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, al estar el proyecto cofinanciado con recursos del Presupuesto General de la Nación fue remitido al Departamento Nacional de Planeación para su viabilización, la cual fue emitida el 4 de mayo de 2015 mediante oficio 2015620277341, documento que hace parte integral de la presente Acta.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------|---|----------------|-----------------------|-------------------|
| 2015004410009 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DE LA ASOCIACION DE CACAOTEROS DEL MUNICIPIO DE IQUIRA - HUILA | Vivienda rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 574.258.058,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$107.450.058,00 | |

[Firma manuscrita]

20



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

| | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---|
| Valor Aprobado por el Ocad | \$ 107.450.058,00 | | | | | |
| Cofinanciación | | | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | | Valor | | |
| Municipios - IQUIRA | Propios | 2015 | | \$ 43.000.000,00 | | |
| Presupuesto nacional - Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural - Pacto Agrario. | Nación | 2015 | | \$ 423.808.000,00 | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio |
| Departamentos - HUILA | Asignaciones Directas | 2015 | \$107.450.058,00 | N.A. | \$ 0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$553.067.658 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | BANCO AGRARIO | | | Valor | \$21.190.400 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 DE 2013 | | | | | |

La secretaría técnica informa que el número de viviendas beneficiadas según la aprobación de la convocatoria VISR 2014 – PACTO AGRARIO realizada por el Banco Agrario, es de 43 viviendas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA | VIGENCIA FUTURA | BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|----------|----------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | BANCO AGRARIO | BANCO AGRARIO | N.A. | 2015-2016 |

[Firma manuscrita]

21





GOBERNACION DEL HUILA

Con base en la anterior votación, el OCAD SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría al Banco Agrario.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo las 3:00 P.M. del 12 de mayo de 2015 se dio por terminada la sesión del OCAD HUILA.

ANEXOS

Balance Asignaciones Directas del Departamento del Huila, y del FCR 40% - municipios de Tello, Suaza y El Agrado.

Remisión Comité Consultivo proyectos presentados y aprobados en la presente sesión del OCAD.

Viabilidades expedidas por el DNP, conforme al artículo 26 de la Ley 1530 de 2012.

Conceptos técnicos emitidos por los Ministerios sectoriales.

En constancia se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

RAMIRO DIAZ *R.D.*
Asesor Despacho Gobernador
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
HUILA

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Directora Departamento Administrativo de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
HUILA

22

